



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CESESP

COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal, Tlaxcala, ejercicio fiscal 2019

Resumen Ejecutivo

El siguiente documento presenta los resultados derivados de la Evaluación de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019 en el estado de Tlaxcala.

Esta evaluación fue desarrollada a partir de los Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cumpliendo con lo estipulado en su artículo 25 en donde se establece el lineamiento del mismo en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en el cual se acuerda que el ejercicio de los recursos del FASP deberá estar sujeto a la realización de una Evaluación de Desempeño; así mismo a lo referido en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

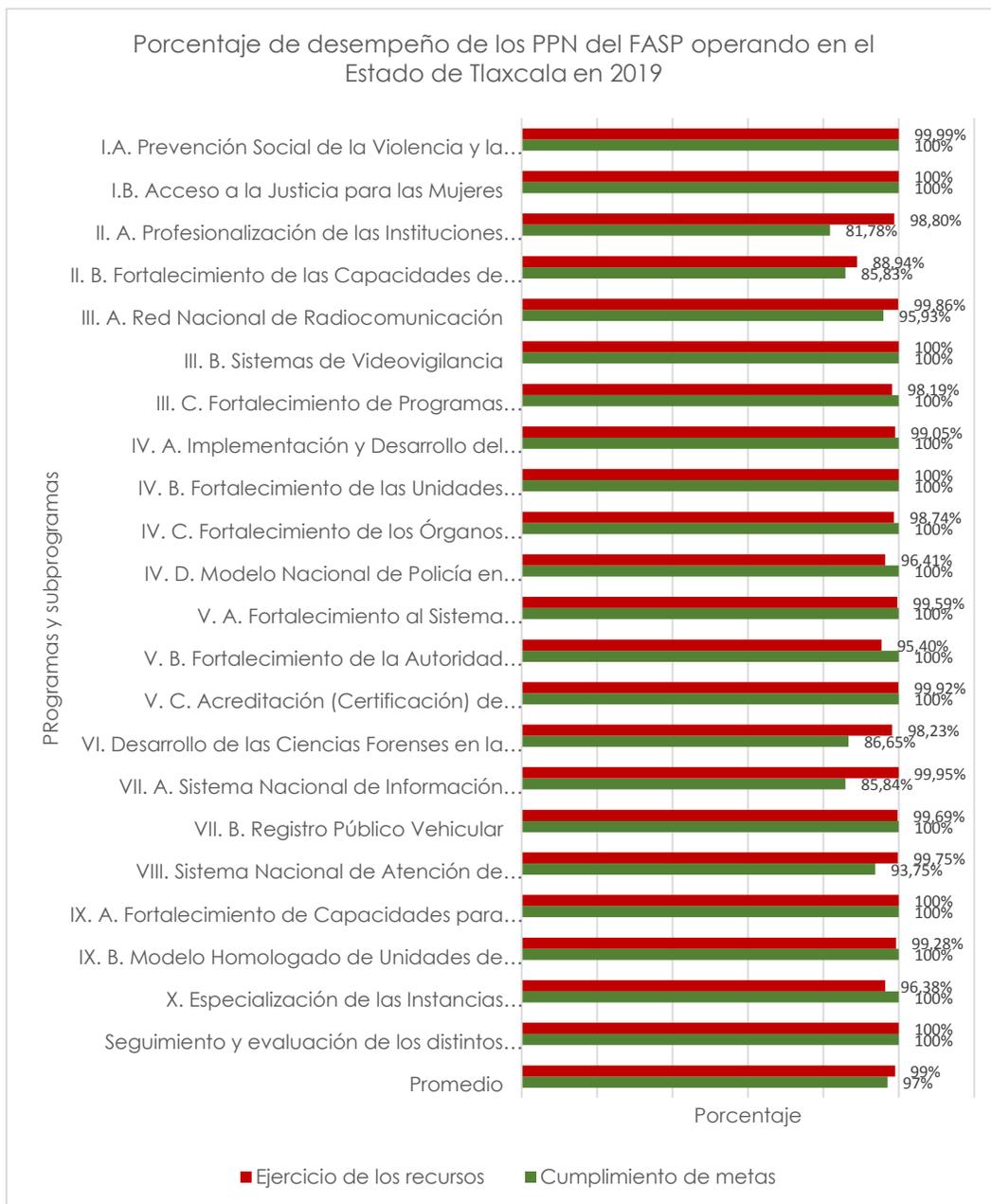
El objetivo de la evaluación fue valorar y analizar el desempeño de los diez Programas con Prioridad Nacional (PPN) y los subprogramas vigentes del FASP ejecutados en el Estado de Tlaxcala. Su realización fue a través del seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR; y se empleó una metodología diseñada que cuantifica los avances en el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos asignados a cada uno de los PPN y subprogramas.

Posteriormente, se emitió una serie de recomendaciones relevantes y factibles que contribuyan en el mejoramiento de los PPN y que fortalezcan al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), el cual está facultado para estipular las bases para la coordinación y distribución de competencias en materia de seguridad pública.

La evaluación se compone de tres capítulos que se orientan a generar recomendaciones accesibles y que permitan la mejora de los PPN. Estos apartados corresponden al análisis FODA de todos los PPN del FASP, al Plan de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y finalmente al apartado Conclusiones

y Recomendaciones el cual recupera los ASM identificados por el equipo evaluador.

La finalidad de la evaluación es brindar a los responsables de los PPN herramientas que coadyuven al mejoramiento de los procesos y de la gestión. La siguiente gráfica ilustra los resultados obtenidos por cada uno de los PPN:





De acuerdo a lo ilustrado en la gráfica anterior, los PPN operan de manera independiente y cada uno tiene características particulares a pesar de que las Unidades Responsables son las mismas en algunos casos.

El cumplimiento de las metas de los PPN representa un 97% y el ejercicio de los recursos convenidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación presenta un avance del 99%.

Finalmente, cabe mencionar que, como parte del diseño metodológico, se definieron criterios de semaforización que permiten observar el estatus de los PPN del FASP, y que facilitan ilustrar el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos, de manera rápida y sencilla. A continuación, se presenta dicha semaforización:

PPN y Subprogramas	Cumplimiento de metas	Ejercicio de los recursos
I.A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.		
I.B. Acceso a la Justicia para las Mujeres.		
II.A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.		
II.B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.		
III.A. Red Nacional de Radiocomunicación.		



III.B. Sistemas de Videovigilancia.		
III.C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.		
IV.A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.		
IV.B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.		
IV.C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.		
IV.D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.		
V.A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional		
V.B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.		
V.C. Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.		



VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.		
VII.A. Sistema Nacional de Información (Base de Datos).		
VII.B. Registro Público Vehicular.		
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.		
IX.A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.		
IX.B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.		
X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.		
Seguimiento y Evaluación de los Programas.		